

117211  
012

Guayaquil, 10 de enero de 2017

Sr. MBA.  
Johnny Fernández Rodríguez  
Ciudad

Ref. 126.488.17.04

De mi consideración:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LUCASPC COMPANY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

**GERENTE GENERAL**

Su cargo será ejercido por un período de **cinco años**, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, doctor Segundo Ívole Zurita Zambrano, el 10 de septiembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de octubre del mismo año.

Atentamente,



**Johnny Fernández Rodríguez**  
Secretario de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil 10 de enero del 2017



**Johnny Fernández Rodríguez**  
C.C.: 0915724090

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO MERCANTIL  
ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.673  
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2017  
HORA DE REPERTORIO: 10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LUCASPC COMPANY S.A.**, a favor de **JOHNNY FERNANDEZ RODRIGUEZ**, de fojas **2.467 a 2.469**, Registro de Nombramientos número **660**.

ORDEN: 2673



Guayaquil, 20 de enero de 2017

REVISADO POR:

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0020586

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 11:40 Firma: TUM